

**LA JUNTA AUTORIZA LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LA FINCA PÚBLICA
"CABEZA AGUDA"**

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha autorizado para el 7 de febrero, una montería en el Monte Público "Cabeza Aguda" –Villaviciosa de Córdoba-, después de más de 20 años sin cazar

La aprobación de un Plan de Gestión Integral (PGI) para la agrupación de montes "Monteras" "Cabeza Aguda" y "Caballeras", al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2008, va a suponer, el restablecimiento de la actividad cinegética en la agrupación de montes públicos de "Cabeza Aguda" y, por consiguiente, un cambio del modelo de gestión que de forma gradual se ha ido implementando en los últimos 20 años.

La renuncia al modelo de gestión va a favorecer a los de siempre, a los cazadores, que llevan presionando años para que se apruebe el obligatorio Plan Técnica de Caza, que permita, de nuevo, la actividad cinegética en una finca diezmada por el furtivismo local, probablemente, por los mismos, que han forzado el reconocimiento de la caza como uno de los usos principales y compatibles con la citada agrupación de montes públicos.

Ecologistas en Acción quiere mostrar su preocupación por lo que pueda suponer un menoscabo seguro y evidente de los derechos de acceso a "Cabeza Aguda" para el resto de usuarios, como ocurre actualmente en el resto de fincas públicas donde la caza es la actividad más "rentable".

También lamenta esta asociación, que la Consejería de Medio Ambiente haya decidido "sacrificar" a favor del colectivo cinegético, unas fincas públicas que tienen un extraordinario potencial para actividades recreativas y turísticas, en las que se han invertido en los últimos años importantes fondos públicos en la habilitación de un área recreativa y de varios senderos para la práctica del senderismo, aun siendo cierto, que han sido infrutilizados durante todos estos años por la nula promoción y publicidad que le han otorgado, no figurando estos equipamientos públicos en ningún lugar de la WEB de la administración pública responsable.

Ecologistas en Acción exige a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la suspensión de la montería prevista para el 7 de febrero y la declaración de la caza como actividad incompatible en la agrupación de montes públicos "Cabeza Aguda".